

En las clases recae sobre los profesores la mayor parte del trabajo, y es muy poco lo que tienen que trabajar por cuenta propia los alumnos. En los colegios y pensiones hay repetidores (tutors) que prestan a los alumnos muy buenos servicios.

La educación en Inglaterra es muy cara, sobre todo en los grandes internados. La pensión anual cuesta de 98 a 250 £. En los externados la pensión anual es de 2 a 25 £. En Inglaterra no hay enseñanza secundaria gratuita.

El sueldo de los profesores varía mucho. En externados pequeños hay profesores que sólo ganan de 30 a 200 £ anuales, pero lo ordinario es de 250 a 400 £; en cambio en los grandes internados llegan a ganar los profesores 800, 1,000 y hasta 2,000 £ por año.

Los directores de los grandes Colegios deben ser, por antigua costumbre, eclesiásticos que se han graduado en Oxford o en Cambridge, y que más tarde suelen ser promovidos a algún Obispado.

Son tantos los que en Inglaterra se dedican a la enseñanza, que hay agencias de colocaciones que se encargan de buscarles oficio en Escuelas y Colegios. Pero la solidez de la enseñanza no corresponde a su difusión, exceptuando los grandes internados y otros Establecimientos donde se cultivan las humanidades con profundidad y esmero.

El defecto de Inglaterra en la instrucción es el contrario de Francia. En la república francesa, que proclama libertad, el Estado ha cohibido y agostado las iniciativas particulares. En el Reino Unido, por el contrario, no se ha preocupado el Estado por reglamentar la enseñanza, y ha dejado que broten toda clase de planteles de educación sin unidad ni concierto ninguno.

Sólo una idea sale clara de entre tan diversas manifestaciones en el campo de la segunda enseñanza; es ésta: LA ÚNICA FORMACIÓN ACREDITADA POR AHORA EN INGLATERRA, ES LA FORMACIÓN CLÁSICA, CON BASE DE LATÍN Y GRIEGO.

Abundan, eso sí, Establecimientos de enseñanza más práctica para los que no quieren seguir carrera. Por lo que toca a la enseñanza comercial e industrial, apenas en los últimos años se ha preocupado el Gobierno en fomentarla. La primera ley a este respecto se dió en 1891 (The technical Instruction Act); dicha ley autorizaba a los condados a poner un impuesto con el fin de fomentar la enseñanza técnica. Con este mismo fin se ha formado la *National association for the promotion of technical and secondary education*.

ESTADOS UNIDOS.—El desarrollo de los Estados Unidos en todos los órdenes de la vida social es un fenómeno excepcional en la historia: y uno de los terrenos donde más puede apreciarse es el de la educación.

Renunciando por ahora a hacer el análisis de este desarrollo, aunque pudiera ser muy instructivo, diré solamente, para no salir de mi plan, el estado en que hoy se encuentra la segunda enseñanza.